

# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

## Escuela infantil de Pajara

### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

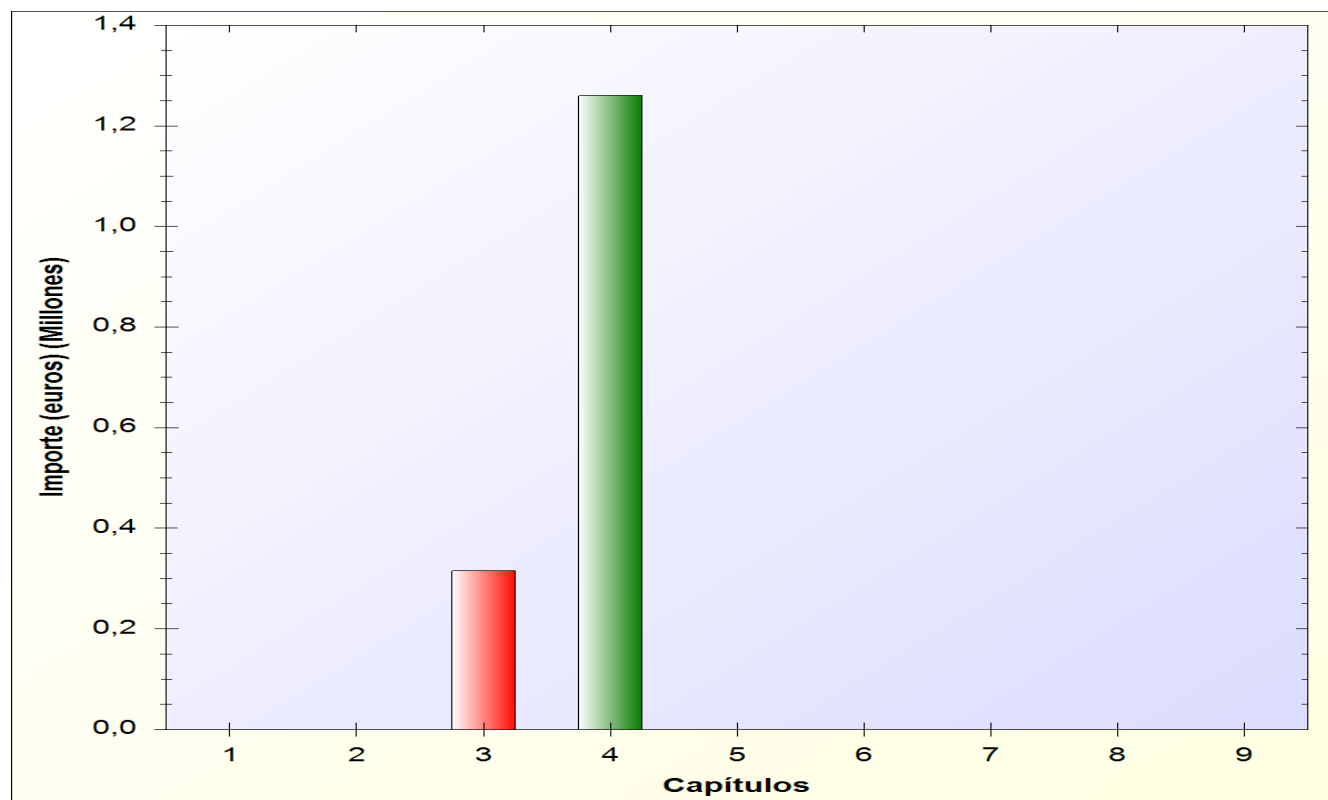
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	315.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.260.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.575.000,00

# Escuela infantil de Pajara

EJERCICIO 2025

## ESTADO DE INGRESOS

### RESUMEN POR CAPITULOS



# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3	31	312	312.00	CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente Servicios educativos	315.000,00	315.000,00	315.000,00	315.000,00
<b>TOTAL DEL CAPITULO 3</b>								<b>315.000,00</b>

# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4	40	400	400.00	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De la Administración General de la Entidad Local Del Ayuntamiento	1.260.000,00	1.260.000,00	1.260.000,00	1.260.000,00
<b>TOTAL DEL CAPITULO 4</b>								<b>1.260.000,00</b>

# Escuela infantil de Pajara

Página: 6

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

# Escuela infantil de Pajara

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 3

PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

\* POLITICA DE GASTO 3.2: Educación.

- GRUPO DE PROGRAMAS 3.21: Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria.



# Escuela infantil de Pajara

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 3

POLITICA DE GASTO: 3.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 3.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 13. Personal Laboral				
321	13000	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Retribuciones básicas	863.568,42	863.568,42	863.568,42	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
321	15000	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Productividad	10.000,00	10.000,00		
321	15100	Gratificaciones	200,00	200,00	10.200,00	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
321	16000	Seguridad Social	302.248,95	302.248,95		
321	16205	Seguros	3.000,00	3.000,00	305.248,95	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 3.2.1						1.179.017,37

# Escuela infantil de Pajara

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 3

POLITICA DE GASTO: 3.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 3.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>						
Art. 20. Arrendamientos y cánones						
321	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	500,00		
321	20400	Arrendamientos de material de transporte	100,00	100,00	600,00	
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
321	21200	Edificios y otras construcciones	100,00	100,00		
321	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	5.000,00		
321	21400	Elementos de transporte	3.000,00	3.000,00		
321	21900	Otro inmovilizado material	1.000,00	1.000,00	9.100,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
321	22000	Ordinario no inventariable	20.000,00			
321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	23.000,00		
321	22100	Energía eléctrica	1.000,00	1.000,00		
321	22101	Agua	15.000,00	15.000,00		
321	22102	Gas	8.000,00	8.000,00		
321	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00	3.000,00		
321	22104	Vestuario	8.000,00	8.000,00		
321	22105	Productos alimenticios	150.000,00	150.000,00		
321	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.500,00	1.500,00		
321	22110	Productos de limpieza y aseo	50.000,00	50.000,00		
321	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5.000,00	5.000,00		
321	22199	Otros suministros	10.000,00	10.000,00		
321	22200	Servicios de Telecomunicaciones	2.000,00	2.000,00		
321	22201	Postales	100,00	100,00		
321	22400	Primas de seguros	12.000,00	12.000,00		
321	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	100,00			
					<b>SUMAS Y SIGUE</b>	

# Escuela infantil de Pajara

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 3

POLITICA DE GASTO: 3.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 3.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
321	22699	Otros gastos diversos	19.082,63	19.082,63		
321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00	40.000,00	347.782,63	
		Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
321	23020	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Del personal no directivo	3.000,00	3.000,00		
321	23300	Otras indemnizaciones	500,00	500,00	3.500,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 3.2.1</b>						<b>360.982,63</b>

# Escuela infantil de Pajara

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 3

POLITICA DE GASTO: 3.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 3.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
321	35900	<p style="text-align: center;">CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros</p> <p>Otros gastos financieros</p>	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 3. GRUPO DE PROGRAMAS 3.2.1</b>						<b>5.000,00</b>

# Escuela infantil de Pajara

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 3

POLITICA DE GASTO: 3.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 3.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
321	62300	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Maquinaria, instalaciones	15.000,00	15.000,00		
321	62500	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Inversión nueva asociada al	15.000,00	15.000,00	30.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 3.2.1						30.000,00

# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

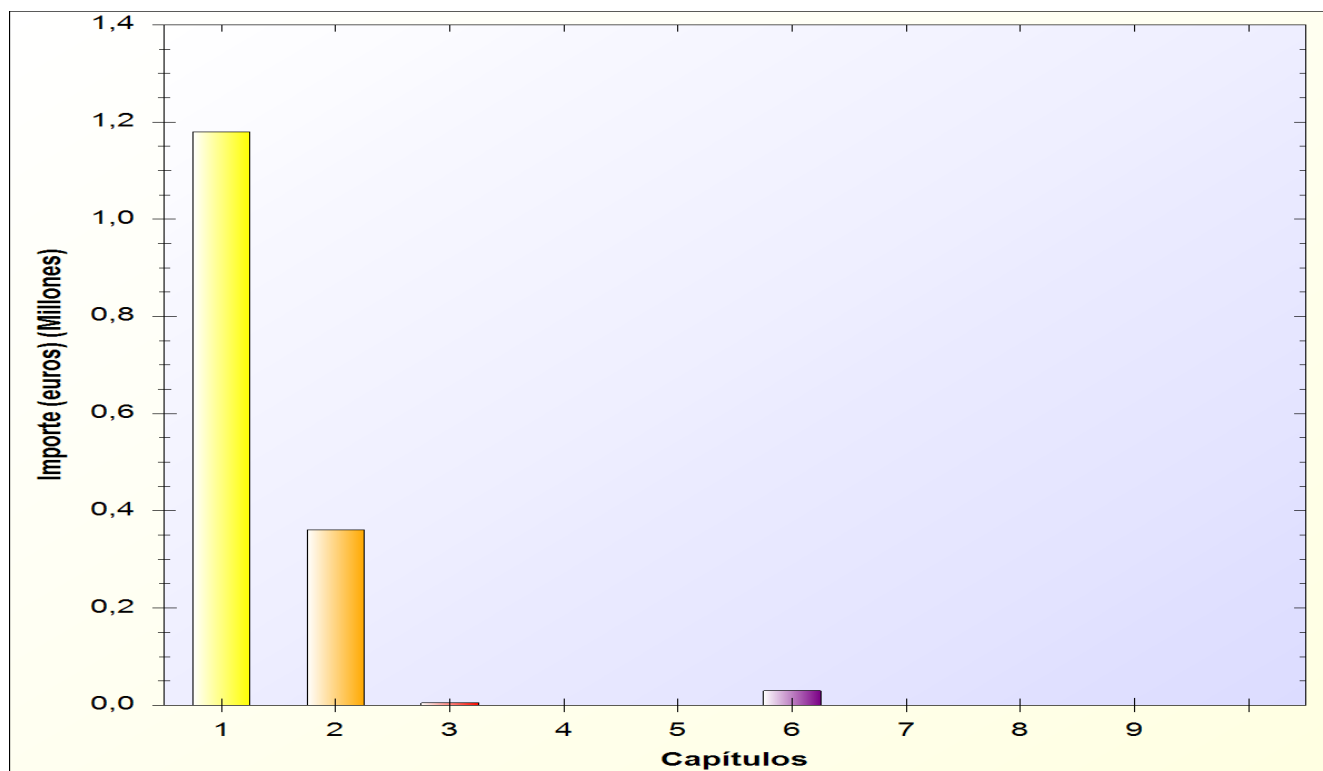
### RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
3.2.1	1.179.017,37	360.982,63	5.000,00			30.000,00			
TOTALES	1.179.017,37	360.982,63	5.000,00			30.000,00			

# Escuela infantil de Pajara

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.



# Escuela infantil de Pajara

## RESUMEN POR AREA DE GASTO DEL ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
AREA DE GASTO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTALES POR AREA DE GASTO
	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros	
0										0,00
1										0,00
2										0,00
3	1.179.017,37	360.982,63	5.000,00			30.000,00				1.575.000,00
4										0,00
5										0,00
6										0,00
7										0,00
8										0,00
9										0,00
TOTALES	1.179.017,37	360.982,63	5.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	1.575.000,00



**ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL  
“ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

**DOÑA CLAUDIA RAVETLLAT VERGES, SECRETARIA DELEGADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA (FUERTEVENTURA)**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2025. ACUERDOS QUE PROCEDAN. (PPTO/2024/000001)**

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de acuerdo emitida por la Presidenta delegada del Organismo Autónomo de fecha 27 de noviembre de 2024, la cual se transcribe a continuación:

*“...Formado el Presupuesto General de este Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara correspondiente al ejercicio económico 2025 y la Plantilla de Personal (Las bases de ejecución serán las del Ayuntamiento) comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 01 de noviembre de 2024.*

*Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera de fecha 20 de noviembre de 2024 del que se desprende que la situación es de equilibrio.*

*Visto y conocido el contenido el informe de la Secretaria, de fecha 20 de noviembre de 2024.*

**Se propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*Primero.- Dictaminar favorablemente la aprobación inicialmente del Presupuesto General del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara. para el ejercicio económico 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	
		IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.575.000,00 €</b>	<b>100%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.560.000,00 €</b>	<b>100%</b>
1	Impuestos directos	0,00 €	0%
2	Impuestos indirectos	0,00 €	0%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	315.000,00 €	18%
4	Transferencias corrientes	1.260.000,00 €	82%
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL  
“ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	0,00 €	0%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.575.000,00 €</b>	<b>100%</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.575.000,00 €</b>	<b>100%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.545.000,00 €</b>	<b>98%</b>
1	Gastos del Personal	1.179.017,37 €	74%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	360.982,63 €	23%
3	Gastos financieros	5.000,00 €	1%
4	Transferencias corrientes	0,00 €	0%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>2%</b>
6	Inversiones reales	30.000,00 €	2%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.575.000,00 €</b>	<b>100%</b>

Segundo.- Dictaminar favorablemente la Plantilla de Personal del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara para el ejercicio 2025 que al presupuesto se acompaña, para su aprobación por el Consejo Rector.

Tercero.- Que los Presupuestos así dictaminados se incorporaran al Presupuesto de la entidad principal y se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el artículo 169.1 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad

## ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”

---

*Autónoma de Canarias....”*

### **DEBATE. Intervenciones:**

Interviene en primer lugar Don Miguel Angel Grafigna, el cual pregunta como es que el capítulo de gastos de personal ha subido un 7%.

Por parte de la presidenta y del interventor general se explica que esto se debe que ya en el presupuesto del año anterior se había contemplado la subida salarial.

Don Rodrigo, se suma a la intervención de Don Miguel considerando asimismo que el aumento es demasiado bajo. Pregunta asimismo si es que se contempla alguna posible baja de personal. A lo que el interventor y la presidenta del organismo responden que no, y que en su caso no sería viable hacer uso de empresas de empleo temporal.

La segunda pregunta que realiza Don Miguel Angel Grafigna es que es sorprendente e incoherente que la partida gastos de bienes y servicios tenga un decremento del 8%. A lo que la presidenta y el interventor General contestan que esto se debe a que el presupuesto del ejercicio anterior estaba sobredimensionado.

Finalmente Don Miguel Anuncia el sentido de su voto, expresando que será de carácter favorable, si bien dejando especial claridad, que el voto favorable a los presupuestos del organismo autónomo, no implica el voto favorable a los presupuestos globales de la entidad local., puesto que son entes con personalidad jurídica diferenciada.

**Escrutinio de la votación:** Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNAS.**

No se formularon.”

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Pájara, en la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
La Presidenta Delegada,